

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de mínima cuantía comprendida en el apartado tercero del artículo segundo de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, por importe de 1.275 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Miguel Fernández Arche.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 3.825 pesetas, equivalente al triplo de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinta. Disponer la devolución de los efectos aprehendidos a su propietario una vez satisfecha la penalidad impuesta.

Sexta. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.980.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita

Desconociéndose el actual paradero de don Justo Fernández Ramírez, que últimamente tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Cabañas Poeta, 93, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en procedimiento de mínima cuantía, al conocer en su sesión del día 31 de marzo de 1962 del expediente 124-62, instruido por aprehensión de café, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, por importe de 419,25 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Justo Fernández Ramírez.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 838,50 pesetas, equivalente al duplo del valor de la mercancía aprehendida, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—El Subdelegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.981.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y adcentamiento en el edificio de Comunicaciones de La Coruña.

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y adcentamiento en el edificio de Comunicaciones de La Coruña, por 783.731,91 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las oficinas del Conservador del edificio de Comunicaciones de La Coruña, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, Manuel González.—1.650.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas en Agost, segunda fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas en Agost, segunda fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 449.988,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 149.996,09 pesetas.

Subvención del Estado, Plan 1961, 299.992,16 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 8.999,76 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de abril de 1962.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—V.º B.º, el Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—2.611.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Abastecimiento de aguas de Abantro, en el Concejo de Cason».

Autorizada por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia la contratación, mediante subasta de la obra de «Abastecimiento de aguas de Abantro, en el Concejo de Cason», con presupuesto de 306.943,11 pesetas; la fianza provisional es de 6.138,90 pesetas, y la definitiva, el doble de la provisional, con un plazo de ejecución de doce meses.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, del día 11 del actual, se publica el anuncio íntegro y condiciones para concurrir a la subasta, presentándole las proposiciones en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día, también hábil, al final de dicho plazo, y en la forma indicada en el mismo.

En esta Secretaría se hallan expuestos los proyectos, Memoria, planos y pliego de condiciones económicas y facultativas.

Oviedo, 11 de abril de 1962.—El Secretario, Manuel Blanco. El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.—2.623.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

Hasta las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» para publicidad de la licitación, se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), las proposiciones para tomar parte en las subastas que a continuación se relacionan:

Subasta número uno

Alcantarillado parcial de Rota.
Tipo de subasta, 1.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución, doce meses.
Fianza provisional, 20.000 pesetas.
Fianza definitiva, 40.000 pesetas.

Subasta número dos

Ampliación abastecimiento Alcalá Gazules.
Tipo de subasta, 2.303.506,51 pesetas.
Plazo de ejecución, catorce meses.
Fianza provisional, 95.971,80 pesetas.
Fianza definitiva, 92.140,26 pesetas.

Subasta número tres

Abastecimiento de aguas Jimena de la Frontera.
Tipo de subasta, 4.798.590,33 pesetas.
Plazo de ejecución, veinticuatro meses.
Fianza provisional, 95.971,80 pesetas.
Fianza definitiva, 191.943,61 pesetas.

El modelo de proposición y demás extremos relacionados con estas subastas aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 7 de los corrientes.

Todos los gastos que se originen por estas subastas serán de cuenta de los adjudicatarios.

Cádiz, 11 de abril de 1962.—Luciano Sánchez González.—1.687.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 42, correspondiente al día 6 del actual mes de abril, se inserta anuncio de subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Ampliación y reforma de la Casa Consistorial de Villamayor de Cueva. Presupuesto de contrata, pesetas 215.000.

Subasta número 2.—Proyecto de ordenación urbana de la plaza de España, en Alcázar de San Juan. Presupuesto de contrata, 300.000 pesetas.

Subasta número 3.—Urbanización de la travesía de la carretera general de Madrid a Cádiz, en Almuradiel (Jardines). Presupuesto de contrata, 150.000 pesetas.

Subasta número 4.—Pavimentación de dos calles en Chillón (segunda subasta). Presupuesto de contrata, 150.000 pesetas.

Subasta número 5.—Obras de embellecimiento de la plaza del Generalísimo, de Damiel. Presupuesto de contrata, 400.000 pesetas (segunda subasta).

Para tomar parte en esta subasta se exige la presentación de carnet de empresa; constituir un depósito provisional del dos por ciento del presupuesto de contrata, plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; apertura de los pliegos presentados, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Gobierno Civil.

La presentación de las proposiciones se efectuará en la Secretaría de la Diputación Provincial, donde están expuestos los proyectos técnicos y demás documentos que los integran.

Ciudad Real, 9 de abril de 1962.—El Gobernador civil-Presidente.—1.640.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, de fecha 9 del actual mes, se publica edicto de subasta de las obras que a continuación se indican, con sujeción a las siguientes circunstancias, perteneciente al plan de esta Comisión y año 1961:

Título de la obra: «Mejora del alumbrado público en Meira.»

Plazo de ejecución contado a partir del siguiente al de su adjudicación definitiva: Seis meses.

Presupuesto de contrata: 92.825,58 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307): 1.856,55 pesetas.

Idem definitiva: 3.713,05 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

Título de la obra: «Casa del Médico en Folgoso de Caurel.»

Plazo de ejecución contado a partir del siguiente al de su adjudicación definitiva: Doce meses.

Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o bien en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307): 6.000 pesetas.

Idem definitiva: 12.000 pesetas o la parte proporcional del remate.

Estas subastas se regirán por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo para su admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión, radicante en el palacio de la excelentísima Diputación, en donde estará a disposición del público el proyecto técnico de las obras.

Las demás condiciones generales y específicas por las que